



Asamblea General

Distr. general
22 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Tema 51 del programa provisional*

Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Bienes de refugiados de Palestina y rentas devengadas por ellos

Informe del Secretario General

Resumen

Los días 9 y 11 de mayo de 2011, el Secretario General envió a Israel y a todos los demás Estados Miembros notas verbales en las que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de las resoluciones 65/98 a 65/101 de la Asamblea General y les pedía que proporcionaran, a más tardar el 8 de julio de 2011, información sobre las medidas que hubieran adoptado o previsto adoptar en relación con la aplicación de dichas resoluciones. Se recibieron respuestas de Dinamarca e Israel, de fechas 2 de junio y 8 de julio de 2011, respectivamente, en las que se respondía, entre otras cosas, a la petición contenida en el párrafo 4 de la resolución 65/101. En el presente informe figura el texto completo de las respuestas. No se ha recibido ninguna información de otros Estados Miembros en relación con la aplicación de esta última resolución.

* A/66/150.



1. Este informe se presenta en respuesta a lo dispuesto en el párrafo 6 de la resolución 65/101 de la Asamblea General, relativa a los bienes de refugiados de Palestina y las rentas devengadas por ellos.
2. En una nota verbal de fecha 9 de mayo de 2011, el Secretario General señaló a la atención del Representante Permanente de Israel ante las Naciones Unidas las resoluciones 65/98 a 65/101 de la Asamblea General, todas ellas de 10 de diciembre de 2010, y le pidió que, a más tardar el 8 de julio de 2011, lo informara de las medidas que su Gobierno hubiera adoptado o previera adoptar para poner en práctica las disposiciones pertinentes de dichas resoluciones.
3. El 11 de mayo de 2011, el Secretario General envió una nota verbal a todos los demás Estados Miembros en la que señalaba a su atención las disposiciones pertinentes de las resoluciones 65/98 a 65/101 y les pedía que, a más tardar el 8 de julio de 2011, proporcionaran información sobre las medidas que hubiesen adoptado o previesen adoptar para aplicar dichas resoluciones.
4. Se recibió una respuesta de Dinamarca, de fecha 2 de junio de 2011, a la solicitud contenida en el párrafo 4 de la resolución 65/101 de la Asamblea General. El texto completo de la respuesta es el siguiente:

Con respecto a las resoluciones 65/98 y 65/99 y al párrafo 25 de la resolución 65/100, Dinamarca hizo en 2010 una contribución fundamental al Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) de 70 millones de coronas danesas, como parte del apoyo continuo que presta Dinamarca al Organismo, y tiene previsto contribuir con una suma similar en 2011. Además, Dinamarca aportó en 2010 otros 10 millones de coronas danesas para la realización de actividades educativas en Gaza, que es otra nueva expresión de respaldo a la misión de desarrollo del Organismo y constituye una inversión concreta en el futuro de los refugiados de Palestina. Dinamarca también aportó 5 millones de coronas danesas en 2010 en respuesta al llamamiento del OOPS para la realización de actividades de recuperación y socorro en el campamento de Nahr el-Bared en el Líbano.

Además, la compañía de servicios médicos Novo Nordisk firmó un acuerdo de asociación con el Organismo para mejorar los sistemas de salud y combatir la diabetes y enfermedades conexas en beneficio de los refugiados de Palestina.

En lo que respecta concretamente al párrafo 24 de la resolución 65/100, relativo a las asignaciones especiales para subvenciones y becas destinadas a educación superior para los refugiados de Palestina, en 2010 Dinamarca prestó apoyo a dos palestinos para que cursaran estudios de enseñanza superior por intermedio del Centro de Becas del Organismo Danés de Desarrollo Internacional, y en 2009 prestó apoyo a otros tres, también por intermedio de ese Centro.

En cuanto a la resolución 65/101, en que se exhorta a los Estados a que proporcionen al Secretario General toda la información pertinente que obre en su poder sobre bienes, haberes y derechos de propiedad de árabes en Israel, Dinamarca contribuye informando continuamente sobre la situación general política y de desarrollo en el territorio palestino ocupado. Además, Dinamarca

contribuye a la información y el seguimiento de esta cuestión prestando apoyo a organizaciones de derechos humanos que trabajan sobre el terreno.

5. Se recibió una respuesta de Israel de fecha 8 de julio de 2011 en la que, entre otras cosas, se contestaba a la solicitud formulada en el párrafo 4 de la resolución 65/101, de la Asamblea General. El texto completo de dicha respuesta es el siguiente:

Si bien Israel votó en contra de estas resoluciones por considerarlas politizadas y parciales, como lo había hecho antes en el caso de otras resoluciones similares, la Misión Permanente desea reiterar el apoyo de Israel a las actividades humanitarias que realiza el OOPS. En este sentido, Israel reafirma su intención de seguir facilitando la prestación de los servicios humanitarios del OOPS a sus beneficiarios sobre el terreno.

A pesar de que existe una amenaza seria y continua a su seguridad, Israel ha hecho todo lo posible por crear las condiciones necesarias para la cooperación y el desarrollo económicos palestinos, entre otras cosas, liberalizando el sistema de entrada de bienes de uso civil a Gaza, y ayudando a distribuir la asistencia humanitaria a sus beneficiarios palestinos.

Desde principios de 2010, Israel ha aprobado la construcción de 72 proyectos del OOPS en Gaza. Sin embargo, el OOPS, por razones que le son propias, ha comenzado trabajos solo en relación con 33 de esos proyectos (de los cuales se han concluido 10). En cuanto a la educación, por ejemplo, Israel ha aprobado la construcción de 24 escuelas nuevas en Gaza (sin contar los 18 nuevos proyectos educativos aprobados en junio de 2011). Sin embargo, el OOPS comenzó sus trabajos solo en relación con 11 escuelas. Cabe señalar además que, a pesar de las demoras del OOPS en la ejecución de los proyectos aprobados, en el período 2008-2010 el Organismo construyó 35 nuevas escuelas en Gaza, un 40% más que en el período 2000-2007.

En el último año, el Gobierno de Israel también ha autorizado la adopción de medidas fundamentales para relajar las restricciones relativas a la seguridad en la Ribera Occidental. En 2010 se eliminaron 98 puestos de control en Judea y Samaria y actualmente existe libertad de circulación entre las principales ciudades palestinas de Judea y Samaria, desde Yenin en el norte hasta Hebrón en el sur. El crecimiento del producto interno bruto (PIB) en la Ribera Occidental para 2010 fue del 8%; además, las visitas de turistas aumentaron en un 49%, especialmente en Belén.

Esta tendencia positiva se mantuvo en el primer trimestre de 2011, en que el PIB aumentó en un 3,4% con respecto al primer trimestre de 2010.

A pesar de los atentados cometidos por Hamas, Israel sigue facilitando la entrada a Gaza de grandes cantidades de suministros de ayuda humanitaria y otros productos. En 2010, el número de camiones con suministros que entró en Gaza aumentó en un 28% (39.868 en 2010, contra 31.055 en 2009) y el promedio diario de camiones que entraron en Gaza aumentó a 163 por día, un incremento del 43%, si se lo compara con 2009. También aumentaron las exportaciones desde la Franja de Gaza: en 2010 se exportaron 152 toneladas de fresas y 368.208 flores. También en 2010, se permitió la salida de la Franja de Gaza de 17.924 pacientes y sus acompañantes para que recibieran atención médica, un 70% más que en 2009. A lo largo del año, Israel mantuvo el

suministro de electricidad en la Franja de Gaza. El transporte de diésel a la central de energía de Gaza se llevó a cabo con arreglo a lo solicitado por la Autoridad Palestina y se transportaron 70.876.781 litros.

Esos cambios tuvieron como consecuencia que el PIB creciera en un 15% en Gaza en 2010, tendencia positiva que se mantuvo en el primer trimestre de 2011, en que el PIB subió un 24,4% y el PIB per cápita aumentó un 20% con respecto al primer trimestre de 2010.

A pesar de lo expuesto anteriormente, las organizaciones terroristas de la Ribera Occidental y la Franja de Gaza, controlada por Hamas, siguen planificando, preparando e intentando ejecutar atentados terroristas.

En 2010 se cometieron 463 atentados terroristas que se originaron en la Ribera Occidental o se perpetraron en ese territorio, lo que dejó un saldo de nueve ciudadanos israelíes muertos. Esos atentados asumieron las formas más variadas y fueron ejecutados en todos los frentes, especialmente por Hamas.

En la primera mitad de 2011 se agravaron considerablemente las actividades terroristas contra objetivos israelíes en la Ribera Occidental y Jerusalén. En los cinco primeros meses de 2011 se cometieron 278 atentados terroristas que se originaron en la Ribera Occidental o se perpetraron en ese territorio, y que causaron la muerte de 11 ciudadanos israelíes; entre esos atentados figura el brutal asesinato de la familia Fogel, ocurrido en marzo de 2011, en que cinco miembros de una familia (padre, madre y tres niños de 11 años, 4 años y 3 meses de edad) fueron asesinados mientras dormían por dos terroristas que entraron en su hogar.

En 2010 se cometieron 372 atentados terroristas que se originaron en la Franja de Gaza. En los cuatro primeros meses de 2011 aumentó alarmantemente el número de atentados terroristas cometidos desde la Franja de Gaza (en la actualidad suman 163). También preocupa seriamente la mayor gravedad de los ataques, en los que, además de cohetes, granadas de mortero y misiles Grad, se utilizan misiles antitanque dirigidos a la población civil israelí. Un ejemplo de ello fue el atentado perpetrado el 7 de abril de 2011, en que se disparó un misil antitanque desde Gaza contra un autobús escolar, que causó la muerte de un adolescente israelí.

A pesar del apoyo que brinda a las actividades humanitarias del OOPS, Israel sigue observando con preocupación la motivación política de las resoluciones mencionadas y la visión unilateral que presentan, ajena a la realidad sobre el terreno. A este respecto, Israel considera sumamente preocupantes las declaraciones públicas claramente políticas y parciales realizadas por funcionarios del OOPS. Dada su condición de organismo humanitario profesional, el OOPS debe mantenerse vigilante para evitar toda referencia a cuestiones polémicas de índole política.

Israel está a favor de unificar las resoluciones relativas al OOPS y eliminar de ellas toda referencia a cuestiones políticas ajenas al Organismo. Además, insta al Secretario General y al OOPS a que, junto con las partes interesadas, estudien el modo en que las Naciones Unidas podrían mejorar los métodos que aplican para promover el bienestar del pueblo palestino.

A este respecto, Israel es partidario de que se apliquen en el contexto palestino los principios habituales por los que se rigen las Naciones Unidas respecto del trato de los refugiados. Concretamente, en el mandato del OOPS debería definirse el derecho a recibir sus servicios de una manera que fuera compatible con la política habitual de las Naciones Unidas en materia de refugiados. Asimismo, como parte de su mandato, el OOPS debería promover activamente en el contexto palestino los objetivos de las Naciones Unidas, ampliamente aplicados, de reasentamiento e integración local de los refugiados.

Las resoluciones anuales de la Asamblea General sobre el OOPS representan una desviación, basada en motivaciones políticas, de los principios que aplican habitualmente las Naciones Unidas en cuestiones relativas a los refugiados. Esta politización de una cuestión estrictamente humanitaria ha exacerbado la situación de los refugiados palestinos al impedir la adopción de soluciones prácticas para sus necesidades, como las que se han aplicado con éxito a numerosos grupos de refugiados en todo el mundo. Israel considera que es importante que se promuevan cambios en dichas resoluciones para garantizar que el mandato del OOPS sea compatible con los principios generales que rigen la política de las Naciones Unidas relativa a los refugiados.

6. No se ha recibido información de otros Estados Miembros respecto de la solicitud formulada en el párrafo 4 de la resolución 65/101 de la Asamblea General.